



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional

1629

ORD. N°: 3895 /

ANT.: ORD N° 7808 de fecha 11.07.2016 de Director SERVIU Metropolitano

MAT.: Autoriza comodato de inmueble SERVIU ubicado en Población Clara Estrella, comuna de Lo Espejo

SANTIAGO, 29 JUL 2016

DE : SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
A : SR. DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

Por medio del ordinario citado en ANT. SERVIU Metropolitano solicita a este servicio autorización para otorgar en comodato a la **Municipalidad de Lo Espejo un inmueble de 1.078,28 m2, Rol 3887-44, ID 11865** ubicado en la Población Clara Estrella de la comuna de Lo Espejo para desarrollar el proyecto de mejoramiento de la cancha existente con cierre perimetral e iluminación para actividades sociales, deportivas y comunitarias en beneficio de toda la comunidad.

En consideración a los antecedentes recibidos y analizados, esta Secretaria Ministerial no tiene inconveniente para otorgar el comodato solicitado por un plazo de **cinco años**. Asimismo, este servicio firma la declaración conjunta del inmueble adjunto a su **ORD N° 7808**, en consideración a que no tienen aptitud habitacional. De ese modo se da cumplimiento a lo señalado en el numeral 3.1 del ORD N° 0814 del 31.12.2014 de la Subsecretaría Ministerial que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto Circular N° 016/2013, ORD N° 0489/2013 y ORD N° 027/2014, de esa Subsecretaría y Oficio N° 485/2012 de la División de Política Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉ RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

Adj: Declaración Conjunta de No Prescendencia firmada


CCR/MGG/PWL
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección de Administración y Finanzas SERVIU Metropolitano
- Depto. Gestión Inmobiliaria
- Sección Técnica de Transferencias
- Oficina de Partes
- Archivo



Nº INT. 1434

DECLARACIÓN CONJUNTA DE BIEN NO PRESCINDIBLE

El Director del SERVIU Metropolitano y el Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, declaran como bien no prescindible el inmueble que se individualiza a continuación:

ID	Comuna	Población	Destino	Plano	Superficie	Rol	Tasación
11865	Lo Espejo	Clara Estrella	Cancha	T-446	1.078,28 m ²	3887-44	UF 4.190,00
Dirección Pasaje Til Til entre Pasaje La Cruz y Pasaje Calera							

Justificación de la Enajenación (Breve Explicación)

BIEN NO PRESCINDIBLE

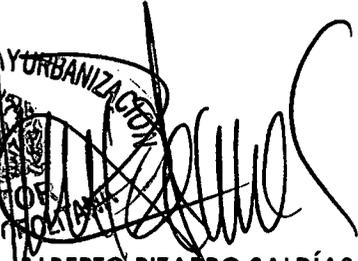
Por medio del presente se atiende lo indicado en Ord. Nº 300/106/2016 citado en ANT., en que requiere comodato del inmueble descrito en el recuadro adjunto a la "**Ilustre Municipalidad de Lo Espejo**" para el desarrollo de un mejoramiento de la cancha, cierre perimetral y luminarias que permitan la práctica del deporte y recuperar el espacio público con talleres participativos.

Nota

La entidad solicitante, se compromete destinar el predio exclusivamente al fin para el cual se solicitó y cumplir cabalmente con las condiciones relativas a los permisos de proyectos de construcción o remodelación, como asimismo de mantener las instalaciones en buen estado de conservación y funcionamiento, abiertas a todas las organizaciones sociales y deportivas del sector, a ejecutar cierros perimetrales, tener al día el pago de consumos (agua, luz, etc.), y cancelar el impuesto territorial del inmueble (Contribuciones).

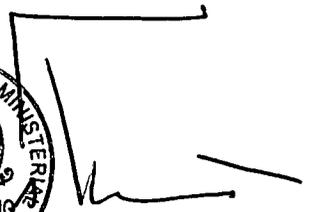
Además, le estará prohibido traspasar el terreno total o parcialmente, a cualquier título a otra entidad o persona, aun temporalmente, usarse para fines habitacionales, que vivan cuidadores aunque sea por un corto tiempo, usarlo como estacionamientos de vehículos y desarrollar actividades con fines de lucro.



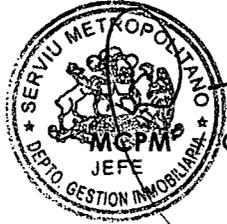


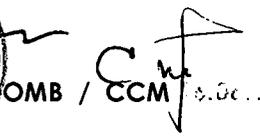
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 SERVIU METROPOLITANO



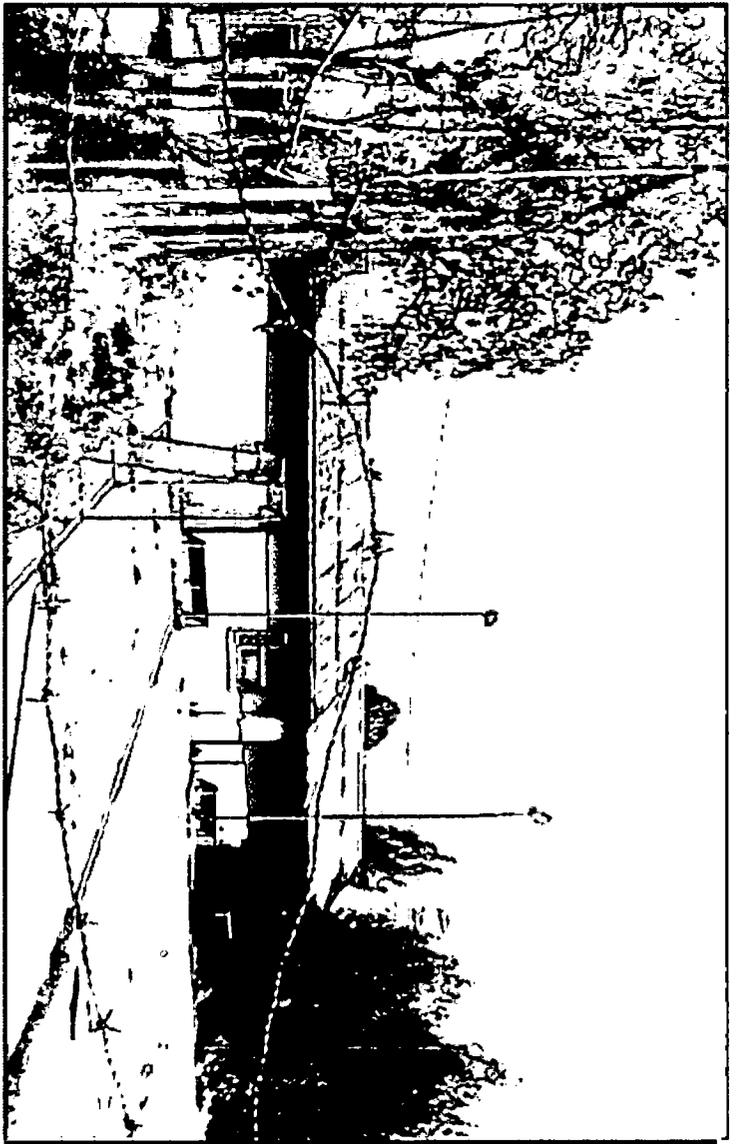
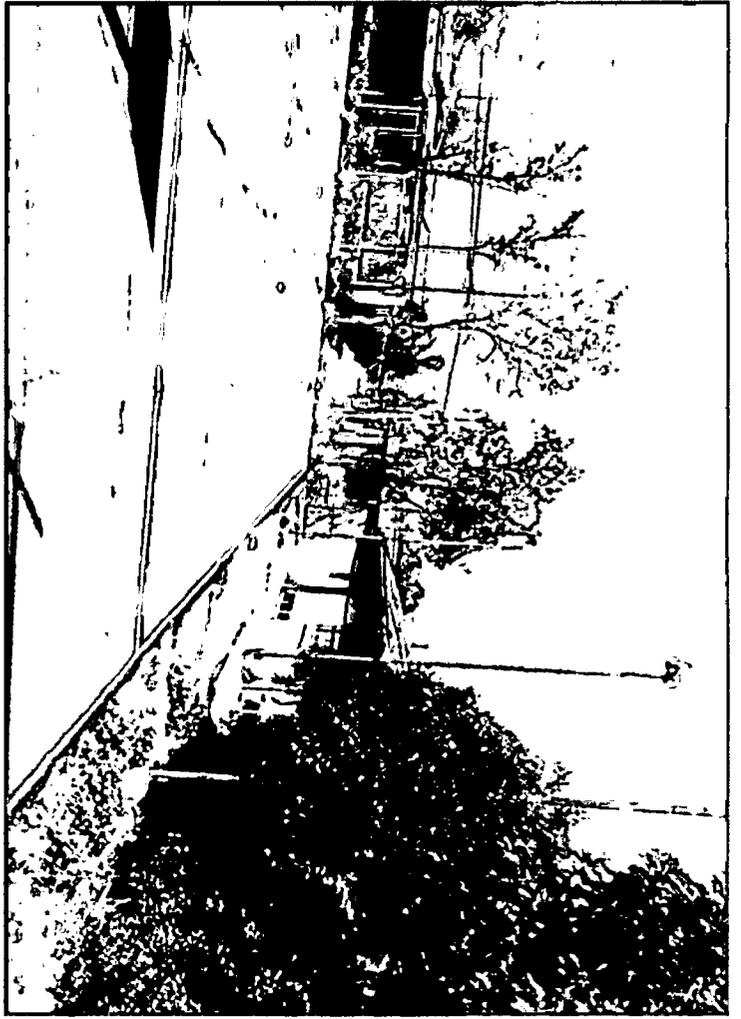


ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
 ARQUITECTO
 SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
 DE VIVIENDA Y URBANISMO





OMB / CCM



FOTOS



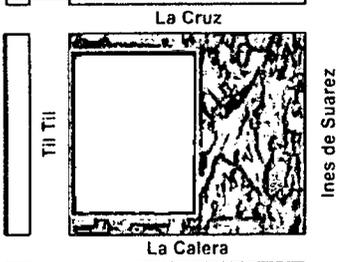
FOTOS

Objetivo TASAACION COMERCIAL

Tasador Eduardo Salinas Luna

Fecha Tasación 21/04/2016

ANTECEDENTES BASICOS



Solicitante SECCION TECNICA DE TRANSFERENCIAS E-MAIL DE FECHA 12-04-2016
 Tipo Bien OTRO Uso DEPORTES Y RECREACION
 Dirección PASAJE TIL TIL ENTRE PJES. LA CRUZ Y LA CALERA Nº St Pisos 1
 Población CLARA ESTRELLA Comuna LO ESPEJO Región RM
 Rol S II 3887-44 Plano T-446 Año 1995 2000 d
 Fuentes Planos Propiedad / Loteo SI Escritura Propiedad NO Medidas a Huincha NO
 D.O.M NO S II SI Otros
 Ocupante de la Propiedad COMODATARIO OBJETIVO: RENOVACION COMODATO

DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD

EL INMUEBLE CORRESPONDE A UN TERRENO DE FORMA REGULAR DONDE SE EMPLAZAN UNA MULTICANCHA EN ASFALTO Y UNA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA EN ALBAÑILERIA REFORZADA DESTINADA A SEDE DEPORTIVA // UBICADO AL COSTADO ORIENTE DE PASAJE TIL TIL, ENTRE PASAJES LA CRUZ PC EL NORTE Y LA CALERA POR EL SUR.

Diseño TIPICO Calidad General REGULAR Mantenición DEFICIENTE Edificación TERMINADA
 Adecuación a Características Sector - Uso SI Edificación NO Edificaciones Sin Regularizar SIN DATOS D.F.L 2 NO
 Adecuación al Plan Regulador - Uso SI Edificación NO Factibles de Regularizar SIN DATOS Copropiedad NO

LOCALIZACION : CARACTERISTICAS DEL SECTOR Y VECINDARIO

Tipo Zona URBANA Uso Predominante HABITACIONAL Cambio Uso IMPROBABLE Velocidad cambio NULA
 Edificación Agrupación INDIVIDUAL PAREADA Altura BAJA 1 pisos Densidad MEDIA Densificación IMPROBABLE
 Calidad Edificación REGULAR Estado Conserv REGULAR Edad media 48 años Calidad Ambiental REGULAR
 Tendencia Desarrollo CONSOLIDADO Densidad Población MEDIA ESTABLE Nivel Socio-económico MEDIO-BAJO
 Distancias a Comercio/Servicios 320 m Colegios 75 m Area Verde 1 m Movilización BUS a 50 m
 Urbanización : COMPLETA Calzada ASFALTO C/SOLERA Ancho (m) 3 Aceras PASTELON S/BANDEJON
 Alcantarillado RED PUBLICA Agua Potable RED PUBLICA Electricidad RED PUBLICA MONOFASICA AEREA
 Calles principales AVDA. CLOTARIO BLEST a 140 m y CALLE INES DE SUAREZ a 50 m
 Accesibilidad BUENA Tipo Via Acceso PASAJE Categoria PASAJE Distancia Esquina 1 m
 Observaciones EL SECTOR CUENTA CON EQUIPAMIENTO A NIVEL VECINAL Y LOCOMOCION COLECTIVA CERCANA.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO Y NORMATIVA

Topografía PLANO Relación Frente/fondo 1/ 1,0 Relación Terreno/Edificación ADECUADO Antejardín NO SE EXIGE
 Normativa Uso Suelo HABITACIONAL % Constr % Ocup suelo 70 Agrupación PAREADO Altura 12 mts
 Observaciones EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA ZONA "R" DEL PLAN REGULADOR COMUNAL.

SUPERFICIES Y VALORACION

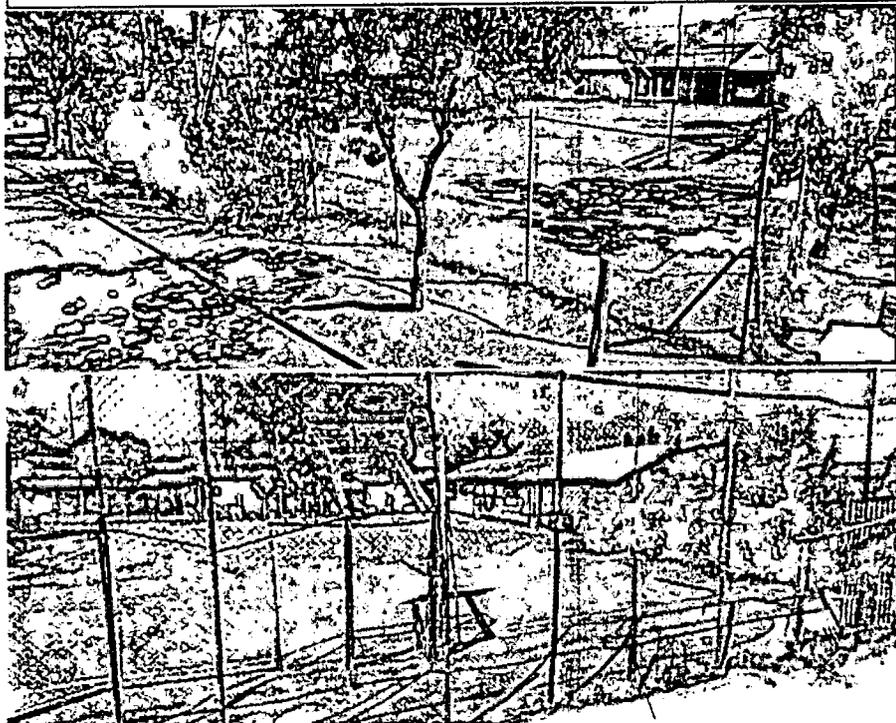
	Frente	Fondo	Forma	Superficie Un.	UF/m2	\$ / m2	Total en \$										
TERRENO	32.70	32.98	REGULAR	1,078,28 m2	2,15	55.633	\$ 59.990,00										
EDIFICACION Y OO.CC.																	
	Clase	Calid	C Esp	Pisos	Año	Termin	Instal	Depr	Estado								
1	CONST	ALBAÑILERIA REFORZADA	C	4	SC	1	1990	1.75	1.75	0.37	DEF	160.00	m2	9.46	244 785	\$	39 170 00
2	MULTICANCHA		01	5	SC	1	1990	1.75	1.75	0.48	DEF	600.00	m2	0.51	13 197	\$	7 920 00
3													m2			\$	
4													m2			\$	
5													m2			\$	
Obras Complementarias													1	GL		\$	1 330 00
Superficie edificada = 760.00 m2											EDIFICACION Y OO CC =		\$ 48 420 00				
Valor de la UF = \$ 25.875,80											VALOR DE TASAACION =		4.190 UF		\$ 108.410.00		

OBSERVACIONES DEL TASADOR

Aceptabilidad de las edificaciones : TOTAL

VALOR TERRENO 2.318 UF VALOR CONSTRUCCION 1.872 UF VISITA TERRENO 20/04/2016

LAS SUPERFICIES EDIFICADAS CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INFORME FUERON OBTENIDAS DEL CERTIFICADO DE DETALLE CATASTRAL DE UNA PROPIEDAD RURAL AGRICOLA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.



Eduardo Salinas Luna
 Eduardo Salinas Luna
 FIRMA DEL TASADOR

El profesional que firma declara que ha inspeccionado la propiedad por dentro y por fuera que la información aquí señalada es totalmente verdadera que todos los inconvenientes de la propiedad y su entorno están mencionados y que no obviado nada que influya en el valor asignado

Declara que no ha tenido en el pasado o presente interés alguno en el bien tasado ni relación alguna con el propietario o solicitante, y que no se hace responsable de los posibles vicios ocultos de la propiedad



21 ABR 2016

Fecha Revisión

ACTA DE MESA TÉCNICA

En Santiago, con fecha 28.01.16, se ha constituido la Mesa Técnica Evaluadora de Inmuebles de SERVIU Metropolitano, conformada por Álex Schnake Ibar, como Representante y Asesor del Director SERVIU Metropolitano, Paulina Wolff Levy, como Representante de la Seremi de Vivienda y Urbanismo y Eduardo Zenteno Latorre, Jefe del Departamento Gestión Inmobiliaria, quienes evaluaron y resolvieron la continuidad de trámites relacionados con los siguientes inmuebles, según se indica en recuadro.

INMUEBLES PARA MESA TÉCNICA MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO FECHA: 28 DE ENERO DEL 2016									
Nº	ID	COMUNA	POBLACIÓN	DIRECCIÓN	SUPERFICIE m²	SI	NO	PDTE	OBSERVACIÓN
SOLICITUDES DE TRANSFERENCIAS GRATUITAS O COMODATO									
1	4962	Lo Espejo	José María Caro	Pasaje 6 Poniente (vereda poniente) entre Pasaje 21 Sur y Pasaje 22 Sur (sector F)	432.00	X			Procede tramitación de comodato
2	4998	Lo Espejo	José María Caro	Veracruz Nº 7026 frente a Pasaje 8 Sur (sector D)	2.654.00			X	Se requiere reunión con el Municipio, para evaluar el Proyecto a ejecutar
3	5048	Lo Espejo	La Sierra B	Pasaje Saturno al llegar a Avda. Central	739.00	X			Procede tramitación de comodato
DENUNCIA DE MAL USO									
4	5002	Lo Espejo	José María Caro	Avda. Salvador Allende Nº 32 (ex Fernández Albano)	4.000.00			X	Verificar en SDJ, el perfeccionamiento de la Transferencia, según Resolución Nº 399 del 20.04.79 al Fisco - Ministerio de Defensa Nacional - DIGEDER
5	11865	Lo Espejo	Clara Estrella	Pasaje Til.Til entre Pasaje La Cruz y Pasaje Calera	1.078.20			X	Procede Notificación e inicio de acciones legales para el desalojo
SIN SOLICITUD									
6	4915	Lo Espejo	—	Avda. Américo Vespucio lado Norte entre General Velásquez y Línea de Ferrocarril del Sur	4.209.00				Informar a Municipio la disponibilidad del terreno y factibilidad de tramitar Transferencia Gratuita
7	5057	Lo Espejo	La Sierra B	Entre Pasaje Saturno, Guadalupe y Pasaje Pegaso (costado poniente)	2.166.54				Informar a Municipio la disponibilidad del terreno y factibilidad de tramitar Transferencia Gratuita
8	5067	Lo Espejo	Nueva Lo Espejo	Francisco Encina frente al Pasaje Pedro Prado	481.07				Informar a Municipio la disponibilidad del terreno y factibilidad de tramitar Transferencia Gratuita
CESIONES GRATUITAS									
9	5087	Lo Espejo	Santa Adriana	Avda. Callejón Lo Ovalle Nº 1476 o J.J. Prieto Nº 6401	625.00			X	Verificar Cesión Gratuita en SDJ, según Resolución Exenta Nº 2340 del 14.01.11
10	5090	Lo Espejo	Santa Adriana	Pasaje 32 Nº 2225 entre Pasaje 37 y pasaje 38	873.60			X	Verificar Cesión Gratuita en SDJ, según Resolución Exenta Nº 2340 del 14.01.11

11	5101	Lo Espejo	Santa Adriana	Carlos Dittborn N° 2575 esquina Inés de Suárez	4.033,07		X	Verificar Cesión Gratuita en SDJ, según Resolución Exenta N° 4626 del 15.07.10.
TRANSFERENCIAS GRATUITAS INCLUIDAS PROGRAMA QUIERO MI BARRIO								
12	5018	Lo Espejo	Las Dunas	Avda. La Feria N° 7782, Lote N° 1	367,50		X	Verificar en la Subdirección Jurídica el perfeccionamiento de la Transferencia Gratuita incluida en Programa Quiero Mi Barrio, según Resolución E- N° 7175 del 14.12.11
13	11788	Lo Espejo	La Sierra 2-3	Final Este de Gil de Castro N° 3795, Lote 2-3	4.981,00		X	Verificar en la Subdirección Jurídica el perfeccionamiento de la Transferencia Gratuita incluida en Programa Quiero Mi Barrio.
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO								
14	12704	Lo Espejo	La Sierra B	Pasaje Pegaso al llegar a Avda. central	317,39		X	No procede, es Bien Nacional de Uso Público BNUP
TOTAL DE INMUEBLES EVALUADOS : 14								APROBADOS : 2
								RECHAZADOS : 1
								PENDIENTES : 8
								PROPUESTOS : 3

Alex Schnake Ibar

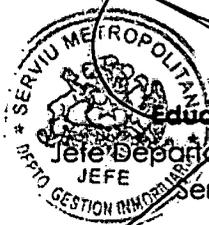
Álex Schnake Ibar

Representante Dirección Serviu Metropolitano

Paulina Wolff Levy

Paulina Wolff Levy

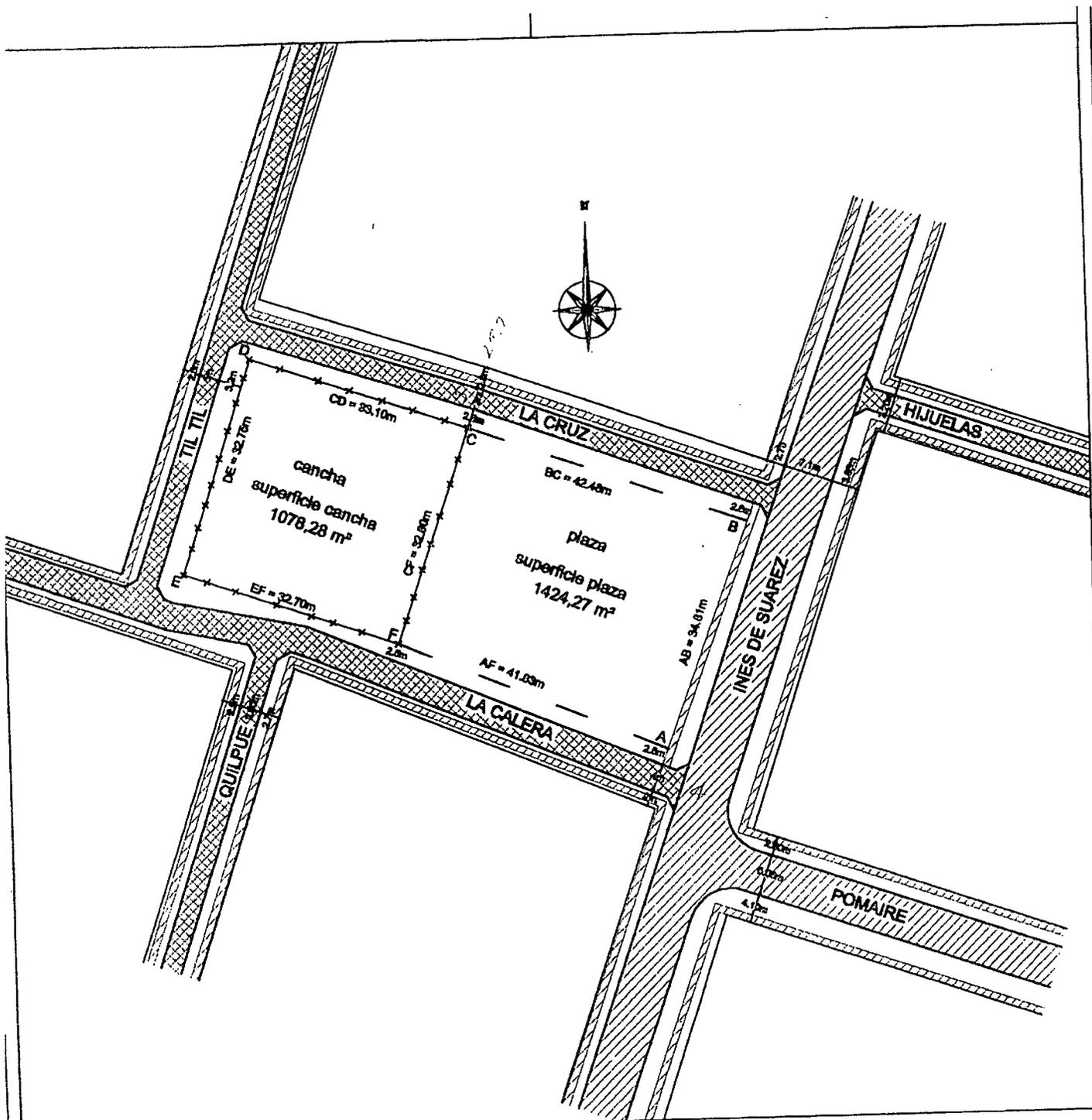
Representante de Seremi de Vivienda y Urbanismo



Eduardo Zenteno Iatorre

Jefe Departamento Gestión Inmobiliaria
Serviu Metropolitano

/ CTB /



SERVIU METROPOLITANO
 Departamento Técnico de Apoyo

POB. Clara Estrella
 Terreno: Til-til, Inès de Suárez y La Cruz

DIMENSIÓN
 216 X 333 mm

T - 446

Plano nº



Lo Espejo
 Comuna
 Escala: 1 / 750m
 Fecha: JULIO 2000

Nelson Infante F.
 Jefe Depto. T.A.

[Signature]
 Olga Pinilla B.
 Jefe Equipo

[Signature]
 Mariana Alarcón P.
 Tec. Topógrafo

ORD.: N°300/106-12016.-

MAT.: Terreno ID 11865 Comuna de Lo Espejo, solicitud de traspaso.

ANT.: N°300/41/48/2015.
Solicita terrenos mencionados.

LO ESPEJO;

DE : MIGUEL BRUNA SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

A : ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
DIRECTOR DE SERVIU METROPOLITANO

Junto con saludar y con relación a la MAT, y como lo acordado en la mesa técnica Municipalidad de Lo Espejo – Serviu Metropolitano, sobre **el terreno ID 11865**, ubicado en Pasaje Til – Til entre La Cruz y Pasaje Calera, población Clara Estrella comuna de Lo Espejo, que actualmente es un espacio urbano en mal estado.

Actualmente la Municipalidad de Lo Espejo se encuentra desarrollando proyecto de cancha, cierre perimetral y luminarias que permitan la práctica del deporte y recuperar el espacio público con talleres participativos, es por motivo que se acepta el terreno en las condiciones descritas en el acta de la mesa técnica de Serviu del 28/01/2016 en donde ~~“se iniciarán acciones legales para el desalojo”~~; ~~“la Municipalidad con sus equipos multidisciplinario tomaran el caso y las acciones pertinentes.”~~

Esperando buena acogida,
Se despide Atte



MIGUEL BRUNA SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

MBS/RPP/EBG/ebg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Alcaldía
- Secpla
- Archivo.-

RECEBIDO	13/06/16
COMUNIDAD	Lo Espejo
ATENCION	Claudio Conzillo R.
	OPPA ✓

→ Informar sobre estado de avance de tramitación →

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO: MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA JORGE MONTT
COMUNA: LO ESPEJO
FECHA: ENERO 2016

GENERALIDADES.

La obra consiste en la construcción de la Mejoramiento Multicancha y Plaza Jorge Montt; ubicada en la intersección de Inés de Suarez con pasaje La Calera (Población Clara Estrella, UV N°25), en la comuna de Lo Espejo. El proyecto contempla reconstrucción de la multicancha y el cierre perimetral de ésta. También se incorpora una nueva geometría al sector, mediante la confección de vías peatonales en base a baldosas microvibradas y maicillo. Adicionalmente, se incorporara mobiliario urbano antivandálicos y juegos infantiles.

En su diseño y construcción se deberá cumplir con las disposiciones de la Ley General de Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.), así como las normativas nacionales existentes en INN. La obra se ejecutará de acuerdo con estas especificaciones y con los planos de arquitectura correspondientes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.

Las presentes Especificaciones Técnicas son complementarias a las indicaciones de los planos de arquitectura o especialidades según corresponda. Cualquier discordancia entre los distintos documentos será resuelto por el proyectista o ITO a cargo de la ejecución de la obra.

Cualquier requisito o indicación que aparezca en uno de los antecedentes, (planos o especificaciones técnicas) obliga como si apareciera en ambos. Del mismo modo las indicaciones que se consignen en el libro de obras por el ITO durante su ejecución, se consideran como complemento de los antecedentes y el contratista los deberá acatar.

Todo elemento que no se intervenga en la zona, ya sea luminarias, mobiliario urbano, árboles, señalética o cualquier otro, no podrá sufrir daño siendo responsabilidad de la Empresa Constructora su resguardo y/o reposición en caso de daño o traslado temporal para la ejecución de las obras.

Por último, cabe señalar que para el caso de cualquier documentación anexa necesaria para el desarrollo óptimo del proyecto: certificados, permisos, tramitaciones en identidades (SEC, Empresa de suministro Eléctrico y Agua, entre otras), etc.; será responsabilidad del contratista gestionar y obtener dichos papeles para la ejecución de las obras.

Ajuste a la Ordenanza.

Todas las obras, así como lo hacen ya los planos, se ajustarán a las ordenanzas generales, especiales locales de urbanismo y construcciones, a las leyes, decretos, normas, reglamentos y resoluciones relativas a aprobaciones, permisos, derechos, impuestos e inspecciones municipales y de los servicios de instalaciones de agua, alcantarillado, electricidad y seguridad de la obra.

Será responsabilidad de los proyectistas e instaladores autorizados de cada especialidad, velar por el cabal cumplimiento de la normativa y ordenanzas, tanto en el desarrollo de los proyectos como en la ejecución de las obras.

Normas de seguridad y otros.

El contratista será el único responsable de todas las medidas de seguridad que garanticen las adecuadas normas y condiciones de trabajo del personal de la obra, público y bienes de los mismos.

El contratista deberá contemplar los seguros contra accidentes, incendios o daños al personal y bienes .por lo mismo deberá dotar al personal de la obra de todos los implementos necesarios para su seguridad así como la de las visitas.

Aclaraciones y Cambios.

Los proyectistas decidirán cualquiera y todas las dudas que puedan surgir durante el periodo de estudio de la propuesta como de la ejecución de las obras.

Durante el desarrollo de la obra, las consultas se harán a través del libro de obras, o a la ITO durante las visitas de supervisión, las respuestas y aclaraciones deberán quedar registradas en el libro. Cualquier indicación hecha por la ITO a través de este libro se considerará parte de los antecedentes y serán de ejecución obligatoria por parte del contratista. No se aceptarán del contratista, sobre ninguna partida de construcción o procedimiento, interpretaciones que no estén aclaradas de acuerdo a la forma indicada. Cualquier duda posterior, se resolverá y ejecutará obligatoriamente por el contratista de acuerdo a las instrucciones de la ITO para un mejor cumplimiento de lo especificado.

Los productos mencionados por marcas comerciales o denominación genérica indicados en planos o en las presentes especificaciones solo podrán ser sustituidos con la debida autorización de la ITO, debiendo, el contratista, proporcionar los datos técnicos y presupuestos necesarios para su evaluación y aprobación antes de su ejecución, aplicación o colocación.

Supervisión de la Obra.

La supervisión técnica de la obra estará a cargo de la ITO, de la Dirección de Obras Municipales, siendo responsabilidad del contratista permitir y facilitar el desarrollo de lo indicado así como los controles del avance de la obra, de la procedencia, calidad, acopio y flujo de materiales y equipos. Por otro lado, el mandante podrá designar distintos especialistas para supervisar las partidas que estime pertinentes.

1 OBRAS PRELIMINARES.

1.1 Letrero indicativo.

En el lugar más visible de la obra, se colocará letrero indicativo cuya leyenda, color y características, estarán regida bajo las consideraciones de la Secretaria de Desarrollo Regional (SUBDERE), siguiendo las siguientes tipologías: (Se adjunta imagen de letrero tipo, fuente: <http://subdere.cl/documentacion/manual-de-vallas-2015>)

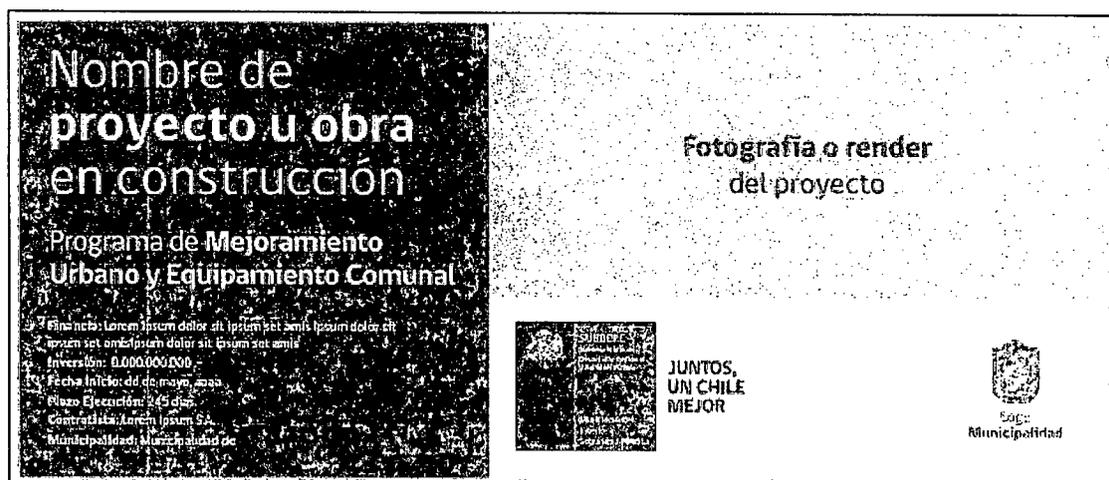
Tipografía: Gob CL

Colores Corporativos: C0 M90 Y75 K0 (rojo) y C100 M55 Y0 K0 (azul)

Fotografía: 72dpi a tamaño

Impresión: Vinilo PVC o autoadhesivo, con tintas solventadas con filtro UV (garantía 3 años)

Tamaño: 3.6 x 1.5 mt



1.2 Instalación de faenas.

Esta sección comprende todos los trabajos preliminares a la iniciación de la obra y las construcciones necesarias para dar protección y facilidades de higiene al personal técnico, administrativo y obrero que intervendrá en ella.

Las faenas especificadas en esta sección serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, a las Ordenanzas Municipales, a la reglamentación de la Dirección de Obras Sanitarias vigentes para las instalaciones de alcantarillado y agua potable, a la Reglamentación General de Servicios Eléctricos y a las Normas Chilenas adoptadas al respecto.

1.3 Trazado y niveles de arquitectura.

Los trabajos de trazados y niveles serán dirigidos por un profesional idóneo de la obra y aprobados por la I.T.O. El replanteo del trazado se deberá verificar en las distintas etapas de: escarpe, excavación, rellenos, entre otras, respetando las cotas indicados en los planos. En nivel del piso terminado (N.P.T.) será dado en el momento de trazar por la I.T.O. en la obra. Los trabajos topográficos de trazados y replanteo serán sometidos a la visación de conformidad y aprobación de la I.T.O, a través del libro de obras.

1.4 Escarpe, limpieza de terreno y retiro a botadero.

La Empresa Constructora deberá limpiar el terreno de todo tipo de desechos y escombros antes de comenzar la obra, así como también debe retirar la vegetación existente y trasladar a un botadero autorizado. Tendrá que procurar dejar un terreno limpio de tal manera que permita la correcta ejecución de las obras.

1.5 Retiro de mobiliario urbano y juegos infantiles

Se considera extracción de bancas y mobiliario urbano existente. Adicionalmente se deberá retirar juegos infantiles existentes y ser trasladado a botadero autorizado o lugar pertinente indicado por ITO en obra.

1.6 Extracción de árbol y traslado a botadero.

Según planos de arquitectura indiquen se extraerán árboles en malas condiciones o secos. Estos se retirarán de su lugar actual y serán trasladados a botadero autorizado.

1.7 Extracción de escombros y retiro a botadero

Según planos de arquitectura indiquen se extraerán las solerillas existentes en las áreas verdes de la plaza, al igual que escombros que resulten de excavaciones hechas por alguna partida. Estos se retirarán de su lugar actual y serán trasladados a botadero autorizado.

2 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

2.1 Pavimento de Maicillo.

2.1.1 Pavimento maicillo, 6cm

Se contempla el uso de maicillo según planos de arquitectura indiquen. Este se instalará en capas 3 cm, hasta completar un espesor final de 6 cm, la cual deberá ser compactada con rodillo vibrador y humedad (aplicar agua al momento de vibrar). El nuevo pavimento deberá quedar 5 cm. más bajo que el nivel superior de la solerilla. El punto antes indicado podrá ser variado por la I.T.O. y por motivos de requerimiento del proyecto. El color del maicillo deberá ser amarillo.

2.2 ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO.

2.2.1 Instalación de solerillas canto redondo

En zonas indicadas en planos (confinamiento de pavimentos, áreas verdes y circulaciones peatonales) se deberá contemplar solerillas de jardín prefabricadas de 1,00 x 0,20 x 0,06 m. canto redondo, como elementos de confinamiento para delimitar las superficies verdes de las áreas de maicillo y baldosas. Se efectuarán excavaciones de 20 cm. de profundidad por 10 cm. de ancho, hormigonada con mezcla 170 kg/cm/m³. Para la colocación de solerillas se deberá corregir las pendientes del terreno en sentido longitudinal y transversal, a objeto de conseguir niveles iguales de solerilla, que constituyen ambos lados del sendero.

Se asentarán sobre una cama (0,05 m. espesor y 0,20m. ancho) de grava o gravilla compactada y un emplantillado de mortero 1:3 en un espesor de 5cm., respaldadas en su base, por ambos lados, con un talud de hormigón de 255 Kg cm/m³ y 12 cm. de alto. Previo a taparlas, se emboquillarán con mortero de 425 kg cm/m³ y se deberán mantener constantemente húmedas rociándole agua durante 3 días, o más, en caso de haber temperaturas muy altas. Las solerillas se colocarán "de tope", por lo cual, las juntas entre estas serán de 0,5 cm. ancho máximo.

3 MULTICANCHA

3.1 Construcción multicancha

3.1.1 Demolición de superficie existente y base, espesor 20cm.

Esta partida contempla la demolición total de la superficie existente Según planos de arquitectura indiquen se demolerá y extraerá la totalidad de la superficie existente de la multicancha. Estos se retirarán de su lugar actual y serán trasladados a botadero autorizado.

3.1.2 Extracción de Escombros

Los excedentes de material retirado, provenientes de las demoliciones y rebajes del terreno deberán ser acumulados al interior del área de trabajo delimitada y retirados diariamente a botaderos autorizados, debiendo mantenerse limpia y libre de escombros.

3.1.3 Base estabilizada 20cm

Se consulta el emparejamiento del terreno a través de rebajes y rellenos para dar la altura requerida y nivel definitivo a la base del pavimento que tendrá la multicancha.

Según proyecto, se considera mejoramiento de base con material granular mezcla grava-arena de estabilizado tamaño máximo 2,5".

El material deberá estar libre de materias orgánicas, pasto, hojas, raíces u otro elemento extraño y deberá contar con V°B° del ITO.

El relleno compactado debe alcanzar un 60% de C.B.R. o una densidad mínima del 90% del Proctor modificado.

Se deberán realizar los ensayos correspondientes para comprobar que se ha obtenido dicha densidad. Todos los ensayos serán de cargo del Contratista.

Estos rellenos se efectuarán desde el nivel del terreno natural hasta una altura de 20 cm. más baja que el nivel de piso terminado.

3.1.4 Carpeta Asfáltica

3.1.4.1 Tratamiento Herbicida

Efectuado el escarpe y con posterioridad a la compactación, se aplicara un compuesto matamalezas del tipo ROUND-UP, 2 aplicaciones mínimo, previa aprobación de la I.T.O.

3.1.4.2 Solerillas Canto Biselado

Se consultan solerillas de hormigón vibrocomprimido de 20 cm de altura enmarcando el perímetro de la carpeta de asfalto y en general donde sea necesario contener o delimitar un pavimento.

La cara superior biselada de la solerilla deberá quedar a nivel del pavimento y la base de la solerilla se asentará sobre una mezcla de hormigón tipo H15, y un espesor mínimo de 7 cm y además un respaldo de 10 cm que la envuelva $\frac{3}{4}$ de altura en su parte posterior terminando en un ángulo de 45°.

La base deberá tener el nivel y la pendiente adecuada, a fin de que queden perfectamente alineadas y se ajusten a las pendientes indicadas en los planos.

La junta entre las solerillas tendrá una separación máxima de 1 cm y se emboquillarán con mortero cemento en proporción 1:3 en volumen.

3.1.4.3 Imprimación bituminosa

Esta partida consistirá en la aplicación de una imprimación bituminosa sobre una base previamente preparada conforme especificaciones. La base deberá barrerse y encontrarse seca (50% de la humedad optima), antes de ser limpiada.

La superficie si se presenta excesivamente polvorienta o seca, se rociara ligera y superficialmente con agua antes de imprimir, pero el material asfáltico no se aplica hasta que el agua de la superficie haya desaparecido totalmente.

Se utilizara un asfalto líquido de baja viscosidad: MC-30. La cantidad a emplear será la necesaria para que la imprimación penetre +/-2cm, la dosis a emplear será 1,2 a 2,0 lts./m².

El material asfáltico se aplicara mediante un distribuidor a presión de modo que se obtenga una distribución uniforme en todos los puntos de la superficie imprimada. El exceso de material bituminoso, se eliminara de la superficie mediante raspadores.

Las superficies imprimadas deberán conservarse, sin deformaciones, saltaduras, baches o suciedad, hasta el momento de colocar la capa siguiente. Las áreas de contacto de la mezcla asfáltica con soleras o pavimentos existentes se pintaran manualmente, a fin de no ensuciar estos elementos.

3.1.4.4 Pavimentos asfálticos en caliente

Esta partida comprende la construcción de una carpeta asfáltica de espesor 5cm, de mezcla en planta en caliente. La carpeta se construirá en los anchos y espesores definidos por los planos de arquitectura.

El material asfáltico mezclado en la Planta deberá colocarse sobre una superficie seca o ligeramente húmeda que no esté congelada, cuando la temperatura atmosférica sea superior a 10o C y el tiempo no sea brumoso o lluvioso.

La mezcla deberá ser transportada desde la planta mezcladora hasta el lugar de colocación, donde será esparcida y rasada sobre la base con la terminadora de pavimento (finisher), de acuerdo con la pendiente y espesor establecido.

La mezcla se distribuirá preferentemente con el equipo, ya sea sobre todo el ancho o la parte del mismo sea factible.

Una vez tendido el concreto asfáltico y con la temperatura adecuada de compactación, será compactado en forma uniforme, por medio de rodillos compactadores, hasta alcanzar como mínimo el 95% de la densidad Marshall obtenida en el Laboratorio de mezcla empleada.

La superficie terminada deberá estar conforme con los perfiles y secciones transversales del proyecto, adicionalmente, no deberá acusar, en todo su desarrollo, puntos altos y bajos que exceden 4 Mm. cuando se aplique, sobre ella, una regla de 3 m. paralela y transversal.

3.1.4.5 Lechada asfáltica

Luego de instalada la carpeta de asfalto, se procede a sellar asfalto para eliminar la porosidad propia con mezcla del tipo Slurry de emulsión acrílica o lechada Asfáltica mezclada con arena de cuarzo y cemento, esparcida sobre la superficie con rastrillo de goma.

La superficie de la carpeta no debe permitir la acumulación de agua sobre la superficie después de lluvia, para lo que se requiere que se compruebe que la superficie de la carpeta asfáltica quede "pareja" utilizando una regla metálica de 3m de largo perfectamente recta y arrastrarla sobre toda la superficie para comprobar que no se produzcan diferencias mayores a 5mm entre la superficie y el perfil metálico.

Como medida de control de la calidad la ITO podrá solicitar prueba de agua para verificar niveles y si existen pozas de agua.

3.1.4.6 Terminación Acrílica Hidro-repelente

Una vez sellado el pavimento, se procederá a la incorporación de la carpeta cuya terminación corresponde a sistema de revestimiento acrílico aplicados en capas y texturas.

El sistema acrílico usado debe ser en las siguientes 5 capas:

- Puente de Adherencia Acrílico, aplicado con rastrillo de goma.
- Emulsión acrílica c/ caucho, 2 capas aplicado con rastrillo de goma.
- Revestimiento Acrílico para superficie de juego Hidro-repelente, 2 capas aplicado con rastrillo de goma.
- Demarcación

3.2 Implementación Deportiva

3.2.1 Confección e instalación de Arcos de futbol

Se contempla el retiro de arcos de futbol existente y su traslado a lugar pertinente indicado por ITO en terreno. Posteriormente se considera la confección de arco de futbol en base a perfil tubular redondo dimensiones y características descritas según planos de arquitectura. El arco deberá ir revestido con malla plastificada modelo 5011 y soldada a marco metálico. Adicionalmente considerar cadena tipo eslabón convencional, te tal manera de adosar arco de futbol a estructura empotrada del aro de basquetbol (pilar).

3.2.2 Confección e instalación de Aros de Básquetbol

Se contempla la confección de aro de básquetbol en base a estructura metálica y tablero, según dimensiones y características descritas según planos de arquitectura. El aro deberá ir empotrado en la superficie mediante dados de hormigón de 1.00 x 1.20m, según detalle de arquitectura. El hormigón a utilizar para dado de fundación será H20. Para aro de básquetbol considerar red metálica tipo cadena.

3.3 Cierre Perimetral

3.3.1 Retiro de cierre perimetral existente

Se contempla el retiro de todo el cierre perimetral existente. Esta se deberá extraer y retirar a botadero autorizado según recomendaciones de ITO en terreno.

3.3.2 Excavación de terreno.

Se contempla la excavación de terreno según medidas indicadas en detalle de arquitectura. Cabe señalar que las paredes de la excavación deben quedar perfectamente rectas con respecto a sello de fundación, dado por las condiciones en terreno según NPT observado por ITO en obra. Todo material extraído será retirado y trasladado a botadero autorizado.

3.3.3 Hormigón de fundaciones.

Se confeccionará dado de hormigón con dosificación H20 (200 kg cem/3) donde se empotrará estructura metálica de cierre perimetral.

3.3.4 Estructura metálica.

Para materialización de cierre perimetral se contempla el uso de perfil cuadrado 75/75/3mm según planos de arquitectura indiquen. Estos se unirán mediante soldadura del

4 ILUMINACIÓN

4.1 Iluminación Multicancha

4.1.1 Cambio e instalación de proyectores

Se consulta el retiro y cambio de focos existentes en postes de iluminación de la cancha. Se utilizarán proyectores de áreas IP65 modelo P655 Simétrico marca Acting o similar técnico. Los focos a instalar serán de haluro metal y una potencia de 400W. La carcasa deberá ser de aluminio libre de cobre, inyectada a alta presión, con recubrimiento de pintura poliéster color negro aplicada electroestáticamente. En relación a la óptica interior, deberá ser de aluminio anodizado gofrado, fotometría NEMA 7x6, hermetizada con sello de EPDM y un lente frontal de vidrio protex templado, resistente al shock térmico y mecánico. Adicionalmente deberá cumplir con las exigencias mínimas requeridas según reglamentación vigente. Es responsabilidad del contratista verificar en terreno instalaciones existentes y dejar operativo el paramento instalado. A su vez, y solo si el caso lo amerita, el instalador deberá regularizar y tramitar la instalación en empresa correspondiente. Se instalarán tres focos por poste, con la consideración de dejar dos de manera principal y un tercero auxiliar en caso de que uno de los otros quede sin funcionar. (Considerar encendido automático e independiente por cada uno)

5 INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO

5.1 Provisión e instalación de Papelero Atenas

Se contempló la instalación de basurero de hormigón a la vista color gris liso (V10), con sello antigrafiti, modelo Vanghar PA15 (Papelería Atenas) o similar técnico. Se instalará según planos de arquitectura y recomendaciones técnicas del fabricante. Las dimensiones del paramento serán 0.3 x 0.6 x 0.9 mt y se considera la instalación de 4 elementos.

5.2 Provisión e instalación Banca Barcelona

Se contempla la instalación de banca de hormigón a la vista color gris liso (V10), con sello antigrafiti, modelo BA16 (Banca Barcelona) marca Vanghar o similar técnico. Se instalarán según planos de arquitectura y recomendaciones técnicas del fabricante. Las dimensiones del paramento serán 1.80 x 0.54 x 0.45 mt.

6 OBRAS COMPLEMENTARIAS

6.1 Juegos Infantiles

6.1.1 Provisión e instalación de juego modular

Se contempla la instalación de juego modular tipo Fahneu modelo SM-01 o similar técnico. Éste se ubicará según plano de arquitectura indique. Su instalación será de acuerdo a recomendaciones técnicas propias del fabricante y observaciones de ITO en terreno.

6.1.2 Provisión e instalación de columpio

Se contempla la instalación de un columpio tipo Fahneu modelo LP-33 o similar técnico. Éste se ubicará según plano de arquitectura indique. Su instalación será de acuerdo a recomendaciones técnicas propias del fabricante y observaciones de ITO en terreno.

6.1.3 Provisión e instalación de balancín doble

Se contempla la instalación de un columpio tipo Fahneu modelo B-203 o similar técnico. Éste se ubicará según plano de arquitectura indique. Su instalación será de acuerdo a recomendaciones técnicas propias del fabricante y observaciones de ITO en terreno.

6.2 Obras Áreas de Plantación

6.2.1 Festuca

Según planos de arquitectura, se considera la instalación de Festuca. Para su instalación se deberá procurar tomar las medidas pertinentes para su correcta colocación, según recomendaciones de ITO en terreno. Todos los arbustos deben provenir de yemas apicales. No se aceptarán provenientes de brotes laterales. Deberán ser sanos, robustos, estar bien formados sin ramificaciones en su base, estar libres de plagas, hongos y estar en perfecto estado fitosanitario. Además, deberán provenir de viveros establecidos que cuenten con registro en el SAG. El número de registro del vivero deberá presentarse previamente a la adquisición de las especies, a I.T.O en terreno para su aprobación.

6.2.2 Caléndula

Según planos de arquitectura, se considera la instalación de una planta floral Caléndula. Para su instalación se deberá procurar tomar las medidas pertinentes para su correcta colocación, según recomendaciones de ITO en terreno. Todos los arbustos deben provenir de yemas apicales. No se aceptarán provenientes de brotes laterales. Deberán ser sanos,

robustos, estar bien formados sin ramificaciones en su base, estar libres de plagas, hongos y estar en perfecto estado fitosanitario. Además, deberán provenir de viveros establecidos que cuenten con registro en el SAG. El número de registro del vivero deberá presentarse previamente a la adquisición de las especies, a I.T.O en terreno para su aprobación.

6.2.3 Gazania

Según planos de arquitectura, se considera la instalación de una planta floral Gazania. Para su instalación se deberá procurar tomar las medidas pertinentes para su correcta colocación, según recomendaciones de ITO en terreno. Todos los arbustos deben provenir de yemas apicales. No se aceptarán provenientes de brotes laterales. Deberán ser sanos, robustos, estar bien formados sin ramificaciones en su base, estar libres de plagas, hongos y estar en perfecto estado fitosanitario. Además, deberán provenir de viveros establecidos que cuenten con registro en el SAG. El número de registro del vivero deberá presentarse previamente a la adquisición de las especies, a I.T.O en terreno para su aprobación.

7 SEGURIDAD Y ASEO FINAL.

7.1 Aseo y entrega final.

Finalizadas las obras, se retirará todo material extraño a la obra y escombros, depositándose en botadero autorizado. Se efectuará aseo general de todas las partes de la obra antes de su recepción final.

ELIZABETT FARIAS PAREDES
ARQUITECTO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CRISTIAN TOBAR LEAL
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PROYECTO: MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA JORGE MONTT
CONTENIDO: PRESUPUESTO
UBICACIÓN: INÉS DE SUAREZ CON PASAJE CALERA, UV N°25 - LO ESPEJO

OBRAS CIVILES

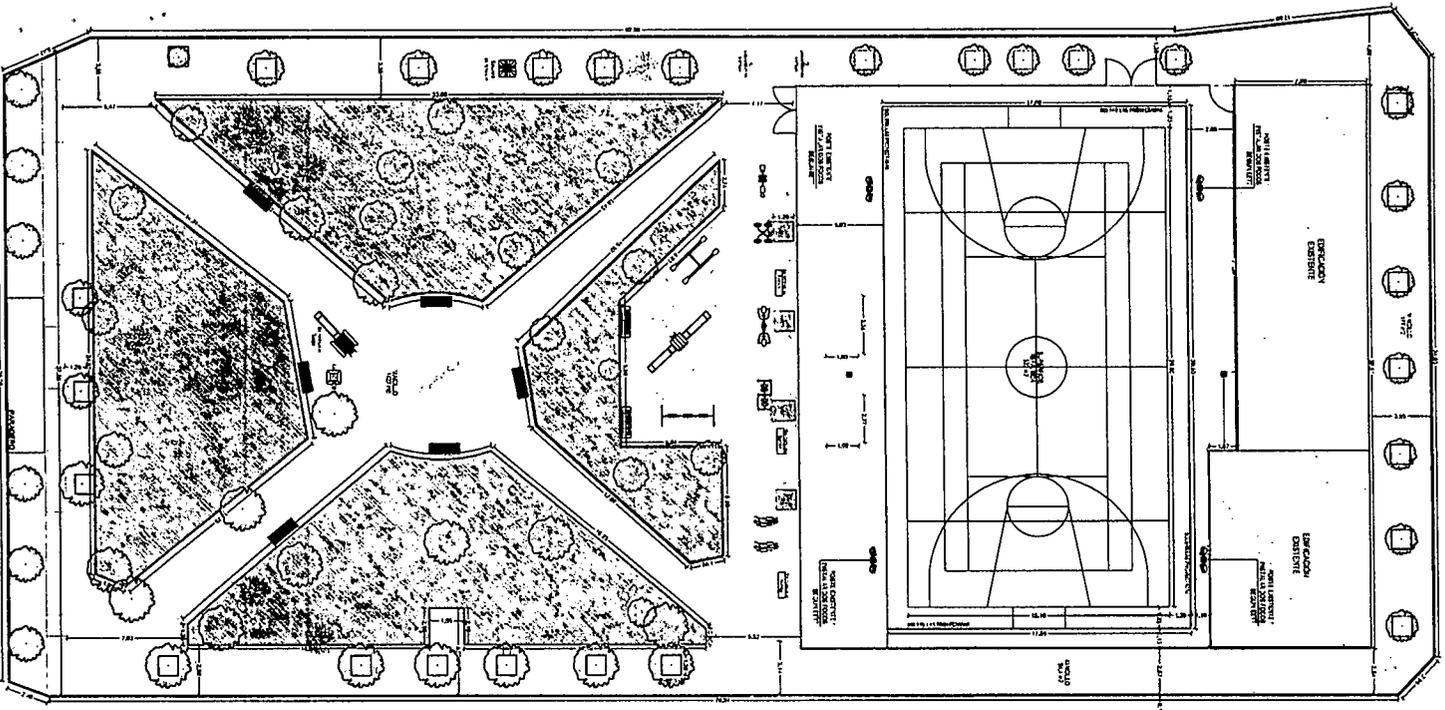
ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Letrero indicativo	GI	1	\$ 320.000	\$ 320.000
1.2	Instalación de faenas	GI	1	\$ 500.000	\$ 500.000
1.3	Trazado y niveles de arquitectura	GI	1	\$ 120.000	\$ 120.000
1.4	Escarpe y limpieza de terreno	GI	1	\$ 190.000	\$ 190.000
1.6	Retiro de mobiliario urbano y juegos infantiles	GI	1	\$ 120.000	\$ 120.000
1.6	Extracción de arboles y arbustos	GI	1	\$ 120.000	\$ 120.000
1.7	Extracción de escombros y retiro a botadero	GI	1	\$ 120.000	\$ 120.000
				SUBTOTAL	\$ 1.490.000
2	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN				
2.1	Pavimento Macillo				
2.1.1	Pavimento Macillo	m2	1872	\$ 2.100	\$ 3.931.200
2.2	Elementos de confinamiento				
2.2.1	Instalación de solerillas	ml	409,5	\$ 6.100	\$ 2.497.950
				SUBTOTAL	\$ 6.429.150
3	MULTICANCHA				
3.1	Construcción Multicancha				
3.1.1	Demolición de superficie existente y base, espesor 20cm	m3	106	\$ 5.500	\$ 585.200
3.1.2	Extracción de escombros	m3	106	\$ 6.000	\$ 638.400
3.1.3	Base estabilizada 20cm	m3	106	\$ 17.500	\$ 1.862.000
3.1.4	Carpeta Asfáltica				
3.1.4.1	Tratamiento herbicida	m2	532	\$ 130	\$ 69.160
3.1.4.2	Solerillas canto biselado	ml	96	\$ 6.100	\$ 585.600
3.1.4.3	Imprimación bituminosa	m2	532	\$ 1.350	\$ 718.200
3.1.4.4	Pavimento asfáltico caliente, espesor 5cm	m2	532	\$ 12.350	\$ 6.570.200
3.1.4.5	Lechada asfáltica	m2	532	\$ 1.200	\$ 638.400
3.1.4.6	Aplicación Acrílica 5 capas (incluye demarcación)	m2	532	\$ 8.300	\$ 4.415.600
3.2	Implementación Deportiva				
3.2.1	Confección e instalación de Arcos de futbol	uni	2	\$ 150.000	\$ 300.000
3.2.2	Confección e instalación de Aros de Básquetbol	uni	2	\$ 250.000	\$ 500.000
3.3	Cierre Perimetral				
3.3.1	Retiro de cierre perimetral existente	GL	1	\$ 200.000	\$ 200.000
3.3.2	Excavación de terreno	m3	7,584	\$ 4.500	\$ 34.128
3.3.3	Hormigón de fundaciones	m3	7,584	\$ 135.000	\$ 1.023.840
3.3.4	Estructura metálica	kg	2910	\$ 2.200	\$ 6.402.000
3.3.5	Instalación malla cuadrada plastificada	m2	363	\$ 6.200	\$ 2.250.600
3.4	Pinturas				
3.4.1	Pintura anticorrosiva	m2	192	\$ 3.800	\$ 729.600
3.4.2	Esmalte sintético estructuras metálicas	m2	192	\$ 4.200	\$ 806.400
				SUBTOTAL	\$ 28.329.328
4	ILUMINACIÓN				
4.1	Iluminación Multicancha				
4.1.1	Cambio e instalación de proyectores	uni	8	\$ 87.000	\$ 696.000
				SUBTOTAL	\$ 696.000

5	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO				
5.1	Provisión e instalación de papeleros	uni	3	\$ 165.000	\$ 495.000
5.2	Provisión e instalación de banca sin respaldo	uni	2	\$ 145.000	\$ 290.000
				SUBTOTAL	\$ 785.000
6	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
6.1	Juegos infantiles				
6.1.1	Provisión e instalación de juego modular	uni	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
6.1.2	Provisión e instalación de columpio	uni	1	\$ 510.000	\$ 510.000
6.1.3	Provisión e instalación de balancín doble	uni	1	\$ 340.000	\$ 340.000
6.2	OBRAS ÁREAS PLANTACIÓN				
6.2.1	Festuca	uni	8	\$ 330	\$ 2.640
6.2.2	Calendula	uni	4	\$ 340	\$ 1.360
6.2.3	Gazania	uni	8	\$ 330	\$ 2.640
				SUBTOTAL	\$ 2.456.640
7	SEGURIDAD Y ASEO FINAL				
7.1	Aseo y entrega final	GI	1	\$ 150.000	\$ 150.000
				SUBTOTAL	\$ 150.000

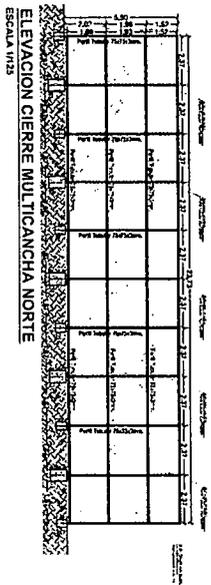
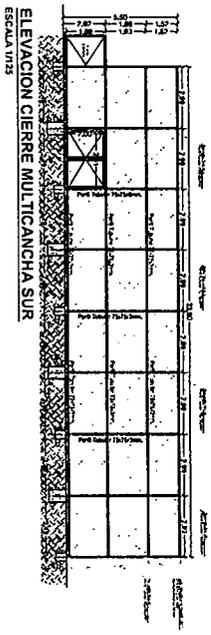
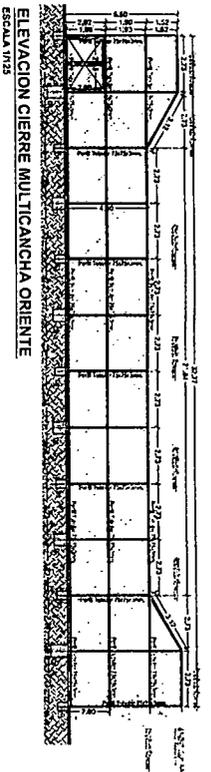
SUBTOTAL 1	\$ 40.336.118
Gastos Generales 10%	\$ 4.033.612
Utilidades 15%	\$ 6.050.418
SUBTOTAL 2	\$ 50.420.148
IVA 19%	\$ 9.579.828
TOTAL PROYECTO	\$ 59.999.976

ELIZABETT FARIAS PAREDES
ARQUITECTO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

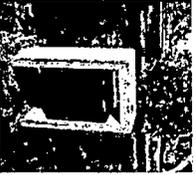
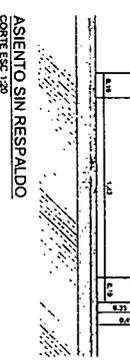
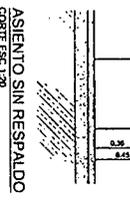
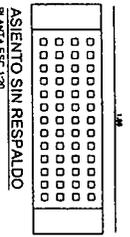
CRISTIAN TOBAR LEAL
CONSTRUCTOR CIVIL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO



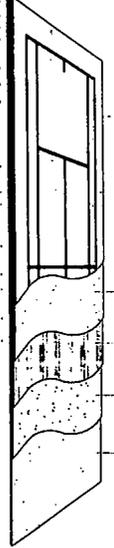
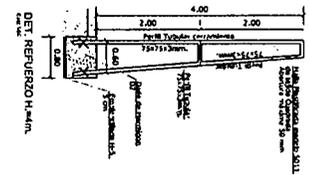
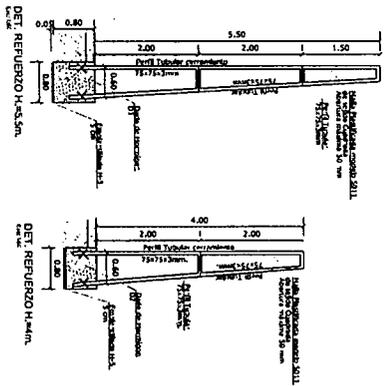
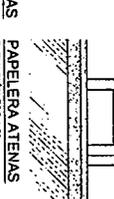
PLANTA ARQUITECTURA PROPUESTA
ESCALA 1/100



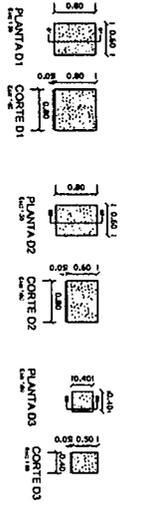
BANCA BARCELONA



PAPELERA ATEMAS



CROQUIS SISTEMA DE CARPETAS ASFALTICA
Escala 1/20



MATERIALES	
CONCRETO	...
ACERO	...
...	...

SECRETARIA MUNICIPAL DE EDUCACION
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION
SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA MUNICIPAL DE TRABAJO SOCIAL

LOGO ESPEJO
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION

PROYECTO: ...
FECHA: ...
AUTOR: ...

ESCALA: 1/100

02

ORD.: N°300/41/48/2015.-

MAT.: Solicita terreno ID 11865 Comuna de Lo Espejo.

LO ESPEJO; 18 FEB 2016

DE : MIGUEL BRUNA SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

A : ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
DIRECTOR DE SERVIU METROPOLITANO

Junto con saludar y con relación a la MAT, solicito que tenga en bien aceptar esta solicitud de comodato y/o transferencia del siguiente terreno que actualmente es de propiedad del SERVIU Metropolitano.

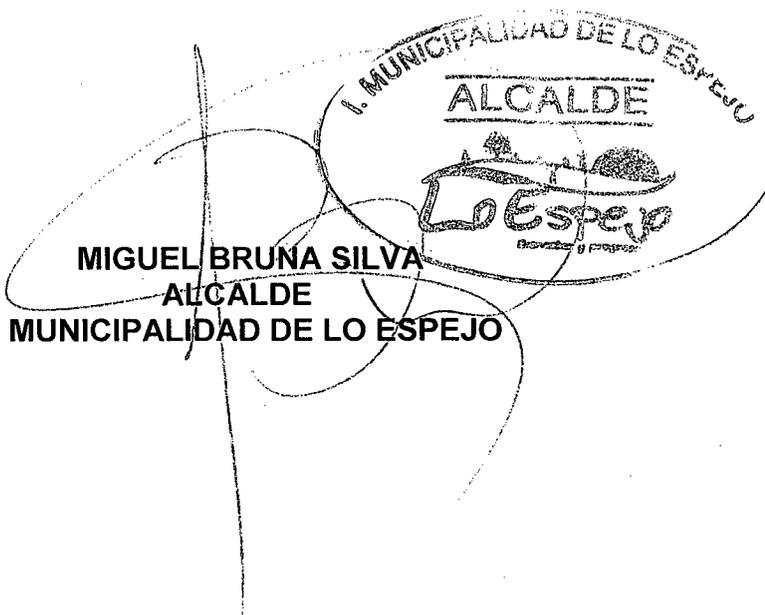
- Sitio propiedad **SERVIU Metropolitano ID 11865** (1.078,20 m²) localizado en Población Clara Estrella, Pasaje Til TI entre La Cruz y Pasaje Calera. actualmente un espacio urbano en mal estado, se presentara un proyecto a la Subsecretaria de Desarrollo Regional (PMU) donde se mejore el espacio público.

La Municipalidad tiene elaborado un proyecto de Multicancha, maquinas de ejercicios, con luminarias y juegos infantiles. Por este motivo solicitando la aceptación de esta solicitud.

Se adjuntan láminas del proyecto, presupuesto y especificaciones técnicas

Esperando buena acogida y una repuesta,

Se despide Atte.



MIGUEL BRUNA SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

MBS/RPR/EBG/ebg.-

DISTRUBUCIÓN:

- Destinatario ✓
- Of. de partes
- Alcaldía
- Secpla
- Dirección de Obras
- Archivo.-